ANPE INFORMA Resumen oposiciones CV 2018 (Orden 12/2018)

FASE OPOSICIÓN (60% de la puntuación global)			
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	parte 1A	DESARROLLO de un TEMA y lectura del tema	Desarrollo de un tema entre los extraídos: • 3 bolas para temarios hasta 25 temas, • 4 bolas para temarios de 26 a 50 temas, • 5 bolas para temarios de más de 51 temas.
	parte 1B	PRUEBA PRÁCTICA y entrega programación didáctica	Prueba práctica que permita comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opte.
APTITUD PEDAGÓGICA	parte 2A	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	B-1) Presentación de la programación didáctica.
	parte 2B	UNIDAD DIDÁCTICA	B-2) Presentación de una unidad didáctica de las 3 extraídas entre las 15.

FASE CONCURSO (40% de la puntuación global; máximo 10 puntos)				
APTITUD I. **Experiencia docente previa** (máximo 2 puntos; máximo 10 años)				
1.1	0,7000 por año trabajado en especialidades del mismo cuerpo en centros públicos (0,0583 mes).			
1.2	0, 3500 por año trabajado en especialidades de distintos cuerpos en centros públicos (0,0292 mes).			
1.3	0, 1500 por año trabajado en especialidades del mismo nivel educativo en otros centros (0,0125 mes).			
1.4	0,1000 por año trabajado en especialidades de distinto nivel educativo en otros centros (0,0083 mes).			
APTITUD II. **Formación académica** (máximo 5 puntos)				
2.1 EXPEDIENTE ACADÉMICO	2.1	**0'1000** de 5'00 a 5'99 / **0'3000** de 6'00 a 6'99 / **0'5000** de 7'00 a 7'99 / **1'0000** de 8'00 a 8'99 / **1'5000** de 9 a 10.		
2.2 POSGRADOS, DOCTORADO y PREMIOS EXTRAORDINARIO	2.2.1	1,0000 por Certificado-Diploma de Estudios Avanzados o Suficiencia Investigadora, Máster o equivalentes (solo puntúa un Máster)		
	2.2.2	1,0000 por poseer el título de Doctor.		
	2.2.3	0,5000 por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado.		
2.3 OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS	2.3.1	1,0000 titulaciones de primer ciclo: por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica y primer ciclo de Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería.		
	2.3.2	1,0000 titulaciones de segundo ciclo: segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas, Grados o títulos equivalentes.		
2.4 RÉGIMEN ESPECIAL y FP INICIAL	2.4.1	0,5000 por cada titulación profesional de Música o Danza.		
	2.4.2	0,5000 por cada certificado de Nivel Intermedio B2 o equivalente de la EOI. De Valenciano solo se baremará el nivel C2.		
	2.4.3	0,2000 por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.		
	2.4.4	0'2000 por cada título de Técnico Superior de Formación Profesional.		
	2.4.5	0,2000 por cada título de Técnico Deportivo Superior.		
APTITUD III. **Otros méritos** (máximo 2 puntos)				
3.1 CONOCIMIENTO de IDIOMAS	0,5000 por la acreditación del nivel B2 de una lengua extranjera del Marco Común Europeo de Referencia. 0,7500 por la acreditación del nivel C1 de una lengua extranjera del Marco Común Europeo de Referencia. 1,0000 por la acreditación del nivel C2 de una lengua extranjera del Marco Común Europeo de Referencia. 1,7500 certificado de capacitación para la Enseñanza en Lengua Extranjera. 2,0000 por la acreditación del nivel C2 de valenciano siempre que no haya sido alegado el Diploma de Mestre como requisito para acceder al proceso selectivo. 2,0000 por el Diploma de Mestre de Valencià no alegado como requisito.			
3.2 FORMACIÓN PERMANENTE, GRUPOS de TRABAJO, PROYECTOS EDUCATIVOS y SEMINARIOS	3.2 máx. 1	3.2.1 máx. 0,7500	3.2.1.1 Cursos de formación permanente	0,1000 por cada curso no inferior a 30 horas 0,2000 por cada curso no inferior a 100 horas *Acumulables no inferiores a 20h.*
			3.2.1.2 Participación en grupos de trabajo, proyectos educativos y seminarios	0,2000 por participar en grupo de trabajo o seminario en un curso escolar 0,2500 por coordinar grupo de trabajo o análogo en curso escolar *Puntúa 1 subapartado por curso*
		3.2.2 NNTT máx. 0,25	3.2.2.1 Cursos de formación permanente	0,0500 por cada curso no inferior a 30 horas 0,1000 por cada curso no inferior a 100 horas *Serán acumulables los cursos no inferiores a 20h.*
			3.2.2.2 Grupos de trabajo, proyectos educativos y seminarios	0,2000 por participar en grupo de trabajo o seminario en un curso escolar 0,2000 por coordinar grupo de trabajo o análogo en curso escolar *Puntúa 1 subapartado por curso*
		3.2.3	Cursos impartidos. 0,2500 por cada 10 horas de curso como ponente, profesor o tutor.	*Se sumarán las horas de todos los cursos y no se puntuarán el resto de horas inferiores a 10h.*
3.3 DEPORTISTA de ALTO NIVEL o de ÉLITE de la CV Solo para la especialidad de Educación Física	Deportista de alto nivel	1,0000 Según Real Decreto 971/2007, nivel A según la Ley 2/2011 o por cumplir las condiciones de la disposición transitoria del Decreto 13/2006, de 20 de enero.		
	Deportista de élite	0,5000 Nivel B según la Ley 2/2011 o por cumplir las condiciones establecidas en la disposición transitoria del Decreto 13/2006.		

Será necesario haber obtenido una puntuación igual o superior a cinco puntos en la parte A para poder acceder a la parte B o, en el caso de la última prueba, para proceder a la valoración de la fase de concurso.